

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 20 DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 07 MINUTOS DE ESTE MARTES 20 DE MAYO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SI CONSEJERA PRESIDENTA, CON TODO GUSTO. MUY BUENAS TARDES TODOS USTEDES. Y EN ATENCIÓN A SU INDICACIÓN SE VERIFICARÁ LA ASISTENCIA PARA ESTA SESIÓN.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS CON EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. 3.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/119/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.4.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.5.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA LIDERAZGO MORELOS A.C. 6.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA P. PRIMAVERA MORELENSE A.C. 7.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. 8.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER

TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. 9.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL DE LA VOZ. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN LA REPRESENTANTE DEL PAN, LA LICENCIADA JOANNY GUADALUPE MONGE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIENVENIDA. ADELANTE SECRETARIO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, SUGERIR RESPETUOSAMENTE A ESTE PLENO AGREGAR 3 PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA QUE SERÍAN LOS SIGUIENTES, COMO PUNTO 9, SERÍA AHORA LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/01/2025, INICIADO POR LA CIUDADANA MARÍA PETRA SERAPIO HERRERA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD “EL ASTILLERO” DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN; MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARELLANO, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; MARGARITO CORTEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; ELVIRA GUADALUPE DEL PILAR CASTILLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS Y MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO. COMO PUNTO 10, SERÍA AHORA LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ANTONIO QUEZADA SERRANO Y DAVID VÁZQUEZ VALLE, COMO OBSERVADORES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADA... DELEGADO, POLÍTICA, POLÍTICO MUNICIPAL DE TETELCINGO, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO SM-427, SIGNADO POR EL MAYOR Y LIC. VÍCTOR MANUEL MÁRQUEZ VÁZQUEZ. COMO PUNTO 11 SERÍA LA: LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. Y SE RECORRERÍA COMO PUNTO 12 LA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y DE NO HABER MÁS COMENTARIOS Y HACER PROPIAS LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DEL SECRETARIO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. LOS QUE ESTÉN CON LAS OBSERVACIONES DEL SECRETARIO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS, JUNTO CON LA... LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, LAS CUALES HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO.”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/119/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA LIDERAZGO MORELOS A.C.-----

6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C.-----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.-----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/01/2025, INICIADO POR LA CIUDADANA MARÍA PETRA SERAPIO HERRERA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD “EL ASTILLERO” DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN; MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARELLANO, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; MARGARITO CORTEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; ELVIRA GUADALUPE

DEL PILAR CASTILLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS Y MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.-----

10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ANTONIO QUEZADA SERRANO Y DAVID VÁZQUEZ VALLE, COMO OBSERVADORES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADA (O) POLÍTICA (O) MUNICIPAL DE TETELcingo, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO SM-427, SIGNADO POR EL MAYOR Y LIC. VÍCTOR SAMUEL MÁRQUEZ VÁZQUEZ.-----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, QUISIERA COMUNICAR A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO QUE LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ ENVIÓ EL OFICIO IMPEPAC/CEE/MRMA/109/2025, EN EL CUAL SE EXCUSA PARA ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN POR RAZONES DE ÍNDOLE PERSONAL. SECRETARIO POR FAVOR DEMOS CUENTA DE ESTE OFICIO. Y A CONTINUACIÓN CONSEJERAS Y CONSEJEROS PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.”

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTO DEL 2 AL 12, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 17 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Y DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN A LA FALTA JUSTIFICADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN TÉRMINOS DEL OFICIO SIGNADO POR LA PROPIA INTERESADA DE CUENTA IMPEPAC/CEE/MRMA/109/2025, DE FECHA VEINTE DE MAYO, MEDIANTE EL CUAL DIRIGE A LA CONSEJERA PRESIDENTA, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, QUE POR RAZONES DE ÍNDOLE PERSONAL NO PODRÁ ESTAR PRESENTE EN ESTA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO CUAL SE TIENE JUSTIFICADA SU INASISTENCIA AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 2, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, RESPECTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025. TERCERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS DISTRITALES Y LOCAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS Y EN CASO DE MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SUS ASAMBLEAS, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRECISANDO QUE NO PODRÁ REAGENDAR EN DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/743/2024, ASÍ COMO DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONES QUE SE DETERMINEN EN SU MOMENTO EN EL ACUERDO QUE EMITA ESTE INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL AÑO 2026. MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2026, SE TENDRÁN QUE REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISOS EN LA ATENCIÓN AL PRESENTE, DICHAS ASAMBLEAS CARECERÁN DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS. ASIMISMO, EN CASO DE AGENDARSE DOS O MÁS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LA MISMA FECHA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTE EL IMPEPAC, PODRÁ DETERMINAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO A LAS ORGANIZACIONES QUE EN SU CASO TENDRÍAN QUE REAGENDAR. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL**

PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS; Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.". PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SEXTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA EL REPRESENTANTE DE MORENA, EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS Y TODOS. Y BUENO, YO COMENTAR QUE ESTOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN SE ESTÁN GENERANDO EN CUMPLIMIENTO AL JUICIO DE RECONSIDERACIÓN QUE EN SU MOMENTO RESOLVIÓ EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PORQUE SI BIEN PODEMOS RECORDAR DESDE EL MES DE MARZO ESTE INSTITUTO SE HABRÍA PRONUNCIADO POR CUANTO A LAS PROCEDENCIAS, POSTERIORMENTE SE TUVIERON POR PRESENTADAS SUS CALENDARIZACIONES E INCLUSO YA SE HABÍAN LLEVADO A CABO SOLAMENTE POR PARTE DE UNA ASOCIACIÓN QUE PRETENDE SER PARTIDO POLÍTICO UN PAR DE ASAMBLEAS MUNICIPALES, SIN EMBARGO, EL DÍA DE HOY NUEVAMENTE ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS CALENDARIOS QUE USTEDES PODRÁN ADVERTIR QUE SE TIENEN POR PRESENTADOS Y COMENZARÁN A PARTIR INCLUSO UNA ASOCIACIÓN QUE NO ES DE ESTA SEIS, SINO LA ASOCIACIÓN PROMOTORA ELECTORAL COMIENZA ESTE 17 DE MAYO Y CON POSTERIORIDAD LAS DEMÁS ASOCIACIONES, UN DATO INTERESANTE QUE PODEMOS ADVERTIR DE LA PRESENTACIÓN DE ESTOS CALENDARIOS, ES QUE A PESAR QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL SEÑALÓ HASTA EL MES DE ABRIL DEL 2026 PARA PODER LLEVAR A CABO SUS ASAMBLEAS PODEMOS ADVERTIR QUE NINGUNA DE LAS ASOCIACIONES UTILIZA EL MES DE MARZO O ABRIL DEL 2026 ÚNICAMENTE ALGUNAS PROYECTAN INCLUSO HASTA EL MES DE FEBRERO YA SEA PARA SUS ASAMBLEAS: DISTRITALES, MUNICIPALES O INCLUSO LA LOCAL CONSTITUTIVA.

ÚNICAMENTE PARA PODER COMENTAR CON LA CIUDADANÍA, EL POR QUÉ PARECIERA QUE NUEVAMENTE ESTAMOS PRESENTANDO ESTOS CALENDARIOS, BUENO, PUES, ESAS SON LAS RAZONES Y SI ME LO PERMITEN NADA MÁS VOY A PONER A CONSIDERACIÓN ALGUNOS PÁRRAFOS PARA ROBUSTECER LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA QUE SE PUEDA INCLUIR EN LOS CONSIDERANDOS, TODAS ESTAS SUGERENCIAS PEDIRÍA QUE SE CONSIDERARAN SI TIENEN A BIEN APROBARLAS DEL 2 AL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SERÍA CON ESA FINALIDAD DE REBUSTECER LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL: “EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA LO SIGUIENTE:” PODER TRANSCRIBIR EL ARTÍCULO QUE INDICA QUE TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE TAMBIÉN DESPUÉS DE TRANSCRIBIR EL ARTÍCULO PONER LO SIGUIENTE: “DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE, LAS NORMAS RELATIVAS AL DERECHO DE AFILIACIÓN, DEBEN INTERPRETARSE DE TAL SUERTE QUE SE FAVOREZCA A LOS CIUDADANOS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA DE ESE DERECHO, MISMO QUE ÚNICAMENTE PUEDE RESTRINGIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EN LA LEGISLACIÓN QUE DERIVE DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, EN SU ARTÍCULO 16 Y EL PACTO INTERNACIONAL, SOBRE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN SU ARTÍCULO 22, PROTEGEN EL DERECHO DE ASOCIARSE LIBREMENTE Y SEÑALAN QUE EL EJERCICIO DE TAL DERECHO SOLO PUEDE SER SUJETO A RESTRICCIONES PREVISTAS POR LA LEY, QUE SEAN NECESARIAS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN TERCERA, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DISPONE QUE ES UNA PRERROGATIVA DEL CIUDADANO ASOCIARSE INDIVIDUAL Y LIBREMENTE, PARA FORMAR PARTE, EN FORMA PACÍFICA, EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL PAÍS, ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, PÁRRAFO SEGUNDO, BASE PRIMERA, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE INDICA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, LA LEY DETERMINARÁ LAS NORMAS Y REQUISITOS PARA SU REGISTRO LEGAL, Y LAS FORMAS ESPECÍFICAS DE SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL.” DESPUÉS CONTINÚA DICHIENDO: “SOLO LOS CIUDADANOS PODRÁN FORMAR PARTIDOS POLÍTICOS Y AFILIARSE LIBREMENTE E INDIVIDUALMENTE A ELLOS, POR TANTO QUEDAN PROHIBIDAS LA INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES GREMIALES O CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE, EN LA CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CUALQUIER FORMA DE AFILIACIÓN CORPORATIVA.” DESPUÉS DE ESTA TRANSCRIPCIÓN DE ESTE ARTÍCULO 41, SUGERIRÍA NADA MÁS QUE PODAMOS DECIR: “ASÍ, DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CITADAS, SE PUEDE CONCLUIR QUE ES PRERROGATIVA EXCLUSIVA DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, AFILIARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE FORMA LIBRE E INDIVIDUAL, TENIENDO COMO ÚNICA RESTRICCIÓN EL QUE NINGÚN CIUDADANO PODRÁ ESTAR AFILIADO A MÁS DE UN PARTIDO POLÍTICO Y ELLO ÚNICAMENTE, PARA PODER FORTALECER QUE INCLUSO EXISTEN

LINEAMIENTOS QUE EN SU MOMENTO YA SERÁ ANÁLISIS DISTINTO” PERO DESDE AHORA VALE LA PENA SEÑALARLO, QUE JUSTOS SON LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL A PARTIR DEL AÑO 2025. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y USTED. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LA LICENCIADA HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, NADA MÁS COMENTAR ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO A LOS PROYECTOS QUE SE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN, DE LOS PUNTOS RELATIVOS 3 AL 7, Y PARA EVITAR OBIAS REPETICIONES PEDIRÍA QUE SE... REPLICARAN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, POR CUANTO A LOS ANTECEDENTES, AHÍ SUGERIRÍA AGREGAR EL ACUERDO IMPEPAC/018/2025, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL NÚMERO MÍNIMO DE CIUDADANÍA REQUERIDA PARA CUMPLIR EL 0.26%, PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES, DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA, QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, ASÍ COMO EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/084/2025, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y CUYO AVISO DE INTENCIÓN FUE PROCEDENTE. Y EN EL CONSIDERANDO 14, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA, QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SE SUGIERE TAMBIÉN CITAR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29, DEL REGLAMENTO YA CITADO, EN RAZÓN DE QUE LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA, FUE PROGRAMADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, PARA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, EN RAZÓN DE QUE A LA FECHA NO HA SIDO APROBADO POR... EL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2026, AHÍ CONSIDERÉ PRUDENTE PRECISAR LOS PLAZOS CON LOS QUE CONTARÁN, EN SU CASO LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CELEBRAR SU ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA EN EL AÑO 2026. Y POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, YO SINCERAMENTE NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN MERAMENTE DE FORMA: Y ES QUE LA PAGINACIÓN DEL ACUERDO NO COINCIDE Y ESTÁN INTERCALADAS ALGUNAS PÁGINAS EN BLANCO. ENTONCES, PUES NADA MÁS COMENTARLO PARA QUE UNA VEZ QUE SE INFORME DE ESTE ACUERDO PUES, VAYA DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, POR MI ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO,

ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 2, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 29 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE PIDIÓ SE REPLICARAN DEL PRESENTE PUNTO AL NUMERAL 7 DEL ORDEN DEL DÍA, DE IGUAL FORMA REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, TAMBIÉN REPLICABLES DEL PRESENTE PUNTO AL PUNTO 7 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA Y LAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY EN EL PUNTO EN COMENTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/143/2025. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO... AL NUMERAL 3, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/119/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.”, RESPECTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/119/2025. TERCERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LOCAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.”, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/119/2025. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS Y EN CASO DE MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SUS ASAMBLEAS, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRECISANDO QUE NO PODRÁ REAGENDAR EN DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/743/2024, ASÍ COMO DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONES QUE SE DETERMINEN EN SU MOMENTO EN EL ACUERDO QUE EMITA ESTE INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL AÑO 2026. MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES**

PARA EL AÑO 2026, SE TENDRÁN QUE REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISOS EN LA ATENCIÓN AL PRESENTE, DICHAS ASAMBLEAS CARECERÁN DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS. ASIMISMO, EN CASO DE AGENDARSE DOS O MÁS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LA MISMA FECHA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTE EL IMPEPAC, PODRÁ DETERMINAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO A LAS ORGANIZACIONES QUE EN SU CASO TENDRÍAN QUE REAGENDAR. QUINTO. SE INSTRUYE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS; Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.". PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA SEGUNDA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO SALGADO POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHAR PARA SALUDAR A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LAS PERSONAS QUE NOS VEN Y NOS ESCUCHAN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, ÚNICAMENTE PARA HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/357/2025, HE REMITIDO ALGUNAS OBSERVACIONES PARA EL PUNTO 3, 5 Y 6, TODAS ELLAS DE FORMA ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS, LO QUE NO ALTERA EL FONDO DEL PRESENTE ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ANUNCIARE Y PARA EFECTOS DE NO

SER REDUNDANTE CON EL NÚMERO DEL DOCUMENTO ES QUE LAS ANUNCIO EN ESTE PRIMER MOMENTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES PREVIAMENTE DICTADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO LAS REFERIDAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 13 HORAS CON 35 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REPLICADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/144/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO NUMERAL 4, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, RESPECTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025. TERCERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS MUNICIPALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS Y EN CASO DE MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SUS ASAMBLEAS, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRECISANDO QUE NO PODRÁ REAGENDAR EN DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/743/2024, ASÍ COMO DÍAS**

INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONES QUE SE DETERMINEN EN SU MOMENTO EN EL ACUERDO QUE EMITA ESTE INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL AÑO 2026. MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2026, SE TENDRÁN QUE REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISOS EN LA ATENCIÓN AL PRESENTE, DICHAS ASAMBLEAS CARECERÁN DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS. ASIMISMO, EN CASO DE AGENDARSE DOS O MÁS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LA MISMA FECHA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTE EL IMPEPAC, PODRÁ DETERMINAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO A LAS ORGANIZACIONES QUE EN SU CASO TENDRÍAN QUE REAGENDAR. QUINTO. SE INSTRUYE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS; Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”. PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PROYECTO QUE SE ESTA PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE**

CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. ESTE PROYECTO... ESTE ACUERDO, PERDÓN, MISMO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/145/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 5, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA LIDERAZGO MORELOS A.C. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA, TENER POR CUMPLIDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.”, RESPECTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2025. TERCERO. SE APRUEBA, TENER POR PRESENTADO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS MUNICIPALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.”, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2025. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS Y EN CASO DE MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SUS ASAMBLEAS, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRECISANDO QUE NO PODRÁ REAGENDAR EN DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/743/2024, ASÍ COMO DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONES QUE SE DETERMINEN EN SU MOMENTO EN EL ACUERDO QUE EMITA ESTE INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL AÑO 2026. MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2026, SE TENDRÁN QUE REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISOS EN LA ATENCIÓN AL PRESENTE, DICHAS ASAMBLEAS CARECERÁN DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS. ASIMISMO, EN CASO DE AGENDARSE DOS O MÁS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LA MISMA FECHA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTE EL IMPEPAC, PODRÁ DETERMINAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, LO

ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO A LAS ORGANIZACIONES QUE EN SU CASO TENDRÍAN QUE REAGENDAR. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS; Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C.". PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA SEGUNDA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS: MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO... EN ESE SENTIDO LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADAS EN EL NUMERAL 5... MARCADO EN EL NUMERAL 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AL RESPECTO EN EL PRESENTE PROYECTO. MISMO QUE SE IDENTIFICA ESTE ACUERDO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/146/2025. SERÍA CUANTO.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 6."-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO 6, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA,**

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA P. PRIMAVERA MORELENSE A.C. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.”, RESPECTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2025. TERCERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LOCAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.”, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2025. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS Y EN CASO DE MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SUS ASAMBLEAS, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRECISANDO QUE NO PODRÁ REAGENDAR EN DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/743/2024, ASÍ COMO DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONES QUE SE DETERMINEN EN SU MOMENTO EN EL ACUERDO QUE EMITA ESTE INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL AÑO 2026. MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2026, SE TENDRÁN QUE REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISOS EN LA ATENCIÓN AL PRESENTE, DICHAS ASAMBLEAS CARECERÁN DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS. ASIMISMO, EN CASO DE AGENDARSE DOS O MÁS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LA MISMA FECHA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTE EL IMPEPAC, PODRÁ DETERMINAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO A LAS ORGANIZACIONES QUE EN SU CASO TENDRÍAN QUE REAGENDAR. QUINTO. SE REITERA A LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA P. PRIMAVERA MORELENSE A.C. SE ABSTENGA DE UTILIZAR TANTO DE MANERA ESCRITA COMO AUDITIVAMENTE EL ELEMENTO PARTIDO EN SU ACTUAL DENOMINACIÓN EN TODO ACTO PÚBLICO MEDIO DE DIFUSIÓN ELEMENTO PROPAGANDÍSTICO Y EN GENERAL EN CUALQUIER FORMA DE PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y DOCUMENTACIÓN, EXCEPTO CUANDO LEGALMENTE DEBA UTILIZAR SU NOMBRE. POR CONSIGUIENTE DICHA ORGANIZACIÓN DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A ELLO EN LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS. PARA LO CUAL EN TÉRMINOS DEL NUMERAL NOVENO DEL ACUERDO

IMPEPAC/CEE/122/2025, EN LO RELATIVO A COMUNICACIONES INTERNAS QUE TENDRÁ ESTE INSTITUTO CON ESA ASOCIACIÓN SE DEBERÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.”. POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL IMPEPAC SE ENCONTRARÁ IMPOSIBILITADO PARA GENERAR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19 Y 20 DEL REGLAMENTO. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS; Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE A.C.”. PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS UN DETALLE QUE PEDIRÍA SE REVISARA EN TODO EL PROYECTO DE ACUERDO, CUANDO EN ALGUNAS OCASIONES HACEMOS EL CORTE Y PEGADO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2025, NADA MÁS SER CUIDADOSOS CUANDO PONEMOS LA TRANSCRIPCIÓN DEL DÉCIMO PRIMERO TODA VEZ QUE SE ADVIERTE QUE COMIENZA DICIENDO SE REQUIERE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA PARTIDO PRIMAVERA MORELENSE A. C. A EFECTO DE QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REALICE LAS MODIFICACIONES YA SUGERIDAS EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO SIN EMBARGO YA SE PLATICÓ PREVIAMENTE, NADA MÁS SER CUIDADOSOS PORQUE HAY ALGUNAS PARTES EN DONDE CORTAMOS Y PEGAMOS, Y SE TRANSCRIBE ESA PARTE QUE NO TENDRÍA QUE IR EN ESE PUNTO DE ACUERDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE PUNTO POR PARTE DE LA CONSEJERA

MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS ANTERIORMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 6, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 13 HORAS CON 48 MINUTOS, JUNTO.... DE ESTE DÍA MARTES 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EN EL PRESENTE PROYECTO, ASÍ COMO LAS PREVIAMENTE REALIZADAS POR LA MISMA CONSEJERA ELECTORAL Y DE IGUAL FORMA, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/147/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA CUENTA DEL PUNTO 7, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C, RESPECTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025. TERCERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LOCAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS Y EN CASO DE MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SUS ASAMBLEAS, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRECISANDO QUE NO PODRÁ REAGENDAR EN DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/743/2024, ASÍ COMO DÍAS**

INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONES QUE SE DETERMINEN EN SU MOMENTO EN EL ACUERDO QUE EMITA ESTE INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL AÑO 2026. MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2026, SE TENDRÁN QUE REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISOS EN LA ATENCIÓN AL PRESENTE, DICHAS ASAMBLEAS CARECERÁN DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS. ASIMISMO, EN CASO DE AGENDARSE DOS O MÁS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LA MISMA FECHA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTE EL IMPEPAC, PODRÁ DETERMINAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO A LAS ORGANIZACIONES QUE EN SU CASO TENDRÍAN QUE REAGENDAR. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS; Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “TAMPOCO HAY INTENCIÓN.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL**

PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 7, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 13 HORAS CON 53 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/148/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 8, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE USTED.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BUENO, PUES, COMO CADA TRIMESTRE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL, EL INFORME DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, EN ESTE CASO SON TRIMESTRALES, QUE CORRESPONDEN AL PRIMERO DE ENERO, HASTA EL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. COMO SE PUEDE OBSERVAR EN ESTE, EN ESTE INFORME, QUIERO RESALTAR ALGUNAS PARTIDAS, COMO LA COMPRA DE EQUIPOS CELULARES, QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN UTILIZANDO JUSTAMENTE PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS ORGANIZACIONES QUE QUIEREN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS Y BUENO, PUES, ES PARTE DE LOS GASTOS QUE SE TUVIERON QUE LLEVAR A CABO. POR OTRO LADO TAMBIÉN MENCIONAR QUE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA 3000, SE ENCUENTRA EL APARTADO EN DONDE SE ESTÁN PAGANDO LOS HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU REGISTRO EN LA ELECCIÓN INMEDIATA PASADA. Y BUENO, PUES, TAMBIÉN ME GUSTARÍA HACER MENCIÓN DE QUE JUSTAMENTE EN LA PARTIDA 4000, ES AHÍ DONDE APARECEN LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MISMAS QUE ESTE AÑO SE HAN PODIDO... DEPOSITAR PUNTUALMENTE TODOS LOS DÍAS 15 DE CADA MES Y BUENO, PUES, AHÍ SE ENCUENTRA EL REGISTRO CONCENTRADO DE EL TRIMESTRE AL QUE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA ENTONCES BUENO MUY AGRADECIDA ESTE INFORME SE CIRCULÓ CON EL DEBIDO TIEMPO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SIN EMBARGO, PUES, YO

QUISIERA SOLICITAR AL ÁREA, QUE REVISARAN EL PRIMER RENGLÓN EN DONDE SE HACE REFERENCIA A OTROS INGRESOS, YA QUE LA CANTIDAD QUE ESTÁ EN DISPONIBLE DE VENGADO Y RECAUDADO, NO CORRESPONDE, SIENDO LO CORRECTO, DADA LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ EN LA JUSTIFICACIÓN, LA CANTIDAD DE 2,126,962 PESOS CON 43 CENTAVOS, MISMA CANTIDAD QUE DEBERÍA DE APARECER, TANTO EN EL RECUADRO DE DEVENGADO, COMO EN EL RECUADRO DE RECAUDADO, SIN EMBARGO, BUENO, PUES, AGRADEZCO AL ÁREA LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME Y LES PEDIRÍA QUE... PARA LA PUBLICACIÓN DEL MISMO, SE LLEVARA A CABO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE. MUCHAS GRACIAS POR SU ESCUCHA Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA DE LA VOZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 8, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 9, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/01/2025, INICIADO POR LA CIUDADANA MARÍA PETRA SERAPIO HERRERA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD “EL ASTILLERO” DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN; MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARELLANO, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; MARGARITO CORTEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; ELVIRA GUADALUPE DEL PILAR CASTILLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS Y MARÍA BELEM CASTILLO**

BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR LA PRESENTE DETERMINACIÓN, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. SE DESECHA LA QUEJA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA MARÍA PETRA SERAPIO HERRERA, EN SU CALIDAD DE REGIDORA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DEL ASTILLERO EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO; EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN; MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARELLANO, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; MARGARITO CORTEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; ELVIRA GUADALUPE DEL PILAR CASTILLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS Y MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE A LA PARTE QUEJOSA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS. CUARTO. NOTIFÍQUESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE LA PONENCIA INSTRUCTORA DE FECHA SIETE Y CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/PES/03/2025-1 ASÍ COMO EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES TENEMOS ANTE NOSOTROS UN EXPEDIENTE POR UN TEMA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y POR TAL MOTIVO, DADO QUE NI EL TRIBUNAL ELECTORAL, INCLUSO PRECISAMENTE DENTRO DE LA DEL PROPIO AUTOS DEL EXPEDIENTE EN CITA, TENEMOS ALGUNA RESTRICCIÓN POR CUANTO AL NOMBRE, SIN EMBARGO, A MÍ ME PARECE IMPORTANTE QUE PARA EFECTOS DE UNA VERSIÓN PÚBLICA, SÍ GUARDEMOS AHÍ LA SECRECÍA NECESARIA. Y SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO UN PROYECTO DE DESECHAMIENTO, DADO QUE NO HABÍA

SIDO ADMITIDO CON ANTERIORIDAD EL PRESENTE EXPEDIENTE Y DERIVADO... DE UN DESISTIMIENTO QUE PRESENTÓ Y QUE FUE RATIFICADO, ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y POR TAL MOTIVO... EL ÁREA TÉCNICA, NOS ESTÁ PRESENTANDO UN DESECHAMIENTO, CON EL CUAL YO CONCUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE VIENE CITADO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MATÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE CON EL ANIMO DE PODER GENERAR MAYOR ARGUMENTACIÓN POR CUANTO A ESTE DESISTIMIENTO QUE ES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. AGREGAR LO QUE SE HA DICHO YA EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: SUB/REC/82/2021, PARA QUE SE PUEDA AGREGAR AL EL SIGUIENTE TEXTO: “DESISTIMIENTO EN LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO LA AUTORIDAD DEBE VALORAR CONTEXTUALMENTE TODO ACTO, SE CONSIDERA QUE EL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN EN DENUNCIAS POR VPG, ES UN ASPECTO EN PRINCIPIO DISPONIBLE POR LA PRESUNTA VÍCTIMA DENUNCIANTE, AUNQUE ESTÁ SUJETO A DIFERENTES LIMITACIONES, SIENDO TRASCENDENTE QUE EN CADA CASO SE PONDEREN LAS CAUSAS QUE LO GENERAN Y QUE EXISTA PLENA CERTEZA DE LA VOLUNTAD DE LA VÍCTIMA, A FIN DE EVITAR TODO ACTO DE PRESIÓN O MANIPULACIÓN EN SU CONTRA, CON FINES PERSONALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS, DE NO SER ASÍ, LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE DESISTIMIENTO CONTRA SU VOLUNTAD, PUEDE CONSTITUIR UN NUEVO PROCESO DE REVICTIMIZACIÓN O VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y CONSTITUIR OTRO SUPUESTO DE VIOLENCIA POLÍTICA, POR TANTO, CUANTO CUANDO SE TRATA DEL DESISTIMIENTO EN MATERIA DE VPG, DEBE ANALIZARSE QUE SE TRATA DE UN ACTO LIBRE Y ESPONTÁNEO, SIN COACCIÓN ALGUNA, SOBRE LA BASE YA SEA DE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LOS HECHOS O COMO PARTE DE UN PROCESO PREVIO QUE IMPLIQUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS POR EL INFRACTOR Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN SOBRE INFRACCIONES QUE SE PERSIGUEN POR QUERRELLA... LO ANTERIOR SE INSCRIBE EN UNA PERSPECTIVA MÁS AMPLIA, DONDE EL DESISTIMIENTO PUEDE CONTRIBUIR A FACILITAR PROCESOS PARA EMPODERAR A LA VÍCTIMA FRENTE A SU PROPIO CONTEXTO, SIEMPRE QUE SE TRATE DE UNA DECISIÓN LIBRE Y SE ACOMPAÑE DE UNA SERIE DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, Y NO REPETICIÓN, ASÍ COMO SE HAYAN RESTITUIDO AQUELLOS DERECHOS QUE PUDIERON VERSE AFECTADOS, COMO SON POR EJEMPLO: EL PAGO DE DIETAS RETENIDAS, LA CONVOCATORIA OPORTUNAS SESIONES DE TRABAJO, LA RESTITUCIÓN DE CIRCUNSTANCIAS QUE PERMITAN EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y LA PROMESA CLARA, Y MANIFIESTA DE NO REINCIDIR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y CON EL ÁNIMO DE QUE PUEDA AGREGARSE ESTE TEXTO A EL PRESENTE PROYECTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA:

“ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, NADA MÁS PARA EFECTOS DE MAYOR CLARIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO... EN EL ANTECEDENTE 42, EN LA PÁGINA 48, SE SEÑALA QUE SE INSERTAN EXTRACTOS DEL ACTA LEVANTADA EN LA DILIGENCIA DE MÉRITO, SUGERIR SE INSERTE EN IMAGEN COMPLETA EL ACTA DE LA DILIGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICÓ EL DESISTIMIENTO DE LA QUEJOSA. POR MI PARTE SERÁ CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 38, EN EL RENGLÓN OCTAVO, PUES SE SUGIERE AHÍ PRECISAR QUÉ ES LO QUE SE QUIERE DECIR, DADO QUE DEL RENGLÓN ANTERIOR, SE LEE LO SIGUIENTE: “HECHO CON ANTERIORIDAD DE AUTORIZADOS, ASÍ COMO MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN CONSECUENCIA SE DESIGNA COMO A LOS LICENCIADOS...” ES DECIR, NO SÉ QUE QUISIERON DECIR AHÍ COMO AUTORIZADOS... O COMO QUE FIGURA, EN TODO CASO PUES HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE ¿NO? PARA QUE SE ENTIENDA AHÍ EL... ¿ES EL SIGUIENTE PUNTO? AJÁ ES EL 38 ¿ESTAMOS EN EL PUNTO 9? Y ESTE ES DEL 10. PERDÓN. GRACIAS. NO ES EL DE ATLATLATUACAN, NO. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “PERO ES QUE YO ME CONFUNDÍ EN LA NUMERACIÓN. ENTONCES AHORITA ESTAMOS REVISANDO...” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA DISCULPA CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CONTINUAMOS CON SU INTERVENCIÓN.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ PRESIDENTA, NO HAY PROBLEMA. SÍ, DECÍA YO QUE EN EL 38, A PARTIR DE LOS RENGLONES 7, 8 Y 9 PUES, CORREGIR LA REDACCIÓN, DADO QUE PUES DICE AHÍ QUE “SE DESIGNA COMO...” ¿CÓMO QUÉ? A LOS LICENCIADOS ROSALÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ANZURES, CARLOS FRANCISCO CHÁVEZ LÓPEZ, ETCÉTERA ¿NO? ENTONCES, ESTAMOS EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 38 Y NADA MÁS CLARIFICAR EN CALIDAD DE QUÉ SE DESIGNA A ESTAS PERSONAS. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 9, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 14 HORAS CON 08 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL**

CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/149/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 10, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ANTONIO QUEZADA SERRANO Y DAVID VÁZQUEZ VALLE, COMO OBSERVADORES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADA (O) POLÍTICA (O) MUNICIPAL DE TETELCINGO, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO SM-427, SIGNADO POR EL MAYOR Y LIC. VÍCTOR SAMUEL MÁRQUEZ VÁZQUEZ.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ANTONIO QUEZADA SERRANO Y DAVID VÁZQUEZ VALLE, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE FUNJAN COMO OBSERVADORES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL MISMO. CUARTO. NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS, EN VÍA DE RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO SM-427, SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. QUINTO. NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS ANTONIO QUEZADA SERRANO Y DAVID VÁZQUEZ VALLE, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU DESIGNACIÓN COMO OBSERVADORES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SEXTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, CON RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO, ÚNICAMENTE COMENTAR QUE ES PARA QUE PODAMOS DESIGNAR A DOS COMPAÑEROS DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS FACULTADES CON LAS QUE CONTAMOS EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL PUEDAN ACUDIR Y DAR SEGUIMIENTO A LA ELECCIÓN DE DELEGADA O DELEGADO, DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELCINGO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA. LO ANTERIOR DERIVADO DE UNA SOLICITUD QUE NOS REALIZÓ EL SECRETARIO MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO, ÚNICAMENTE PEDIRÍA QUE SE PUEDA INCLUIR LA JURISPRUDENCIA 37, DEL 2016, CUYO RUBRO ES: “COMUNIDADES INDÍGENAS EL PRINCIPIO DE MAXIMIZACIÓN DE LA AUTONOMÍA IMPLICA LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA NORMATIVO INTERNO” LO ANTERIOR TODA VEZ, QUE SI BIEN ES CIERTO, SE COINCIDE PLENAMENTE CON EL CRITERIO JURISPRUDENCIAL 15 DEL 2008, EN EL QUE SE INCLUYE, QUE SE INCLUYE EN EL ACUERDO Y CUYO RUBRO ES: “COMUNIDADES INDÍGENAS LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE PROVEER LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES” LO ANTERIOR, DEBEMOS DE TENER CLARO QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SIEMPRE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR SER RESPETUOSOS DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS Y DE PRIVILEGIAR EL PRINCIPIO DE MÍNIMA INTERVENCIÓN, RESPECTO A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y... SERÍA CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA, SE INSCRIBE USTED.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, YO NADA MÁS PARA COMENTAR, QUE ESTE ACUERDO PUES, TIENE... VARIAS VERTIENTES DE RELEVANCIA, LA PRINCIPAL ES EL HECHO DE QUE UNA COMUNIDAD INDÍGENA, SE HAYA ACERCADO CON NOSOTROS PARA PEDIRNOS ESE PROCESO DE OBSERVACIÓN Y PARA PEDIRNOS AUXILIO EN LA ORGANIZACIÓN DE SU PROCESO. Y COMO BIEN LO ACABA DE DECIR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, NOSOTROS NO ESTAMOS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE, SIN EMBARGO, NOS RECONOCEN NUESTRA LABOR COMO AUTORIDADES. DE VERDAD MUCHÍSIMAS GRACIAS POR LA CONFIANZA Y BUENO, DECIRLES DESDE ESTE... DESDE AQUÍ QUE NO LES VAMOS A FALLAR, VAMOS A ESTAR AHÍ PRESENTES Y SEGUROS ESTAMOS, SEGUROS Y SEGURAS ESTAMOS DE QUE SERÁ UN ÉXITO ESTA ELECCIÓN. POR MI ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 10, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENE... ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A**

LAS 14 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/150/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 11, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. SERÍA CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO DEL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTE. BUENO, DAR CUENTA DE BREVEMENTE ESTE INFORME, QUE HA SIDO PUESTO EN CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO ELECTORAL, QUE SE DA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 71, DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, EN DONDE DE FECHA 19, DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SE INFORMÓ LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, LA REALIZACIÓN DE CIERTAS AUDIENCIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 30 DE ABRIL DE ESTE AÑO, ASÍ COMO LA DEL 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y TAMBIÉN DE LA CUENTA DE LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS, REEMISIÓN DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN ESE SENTIDO, DICHO ÓRGANO COLEGIADO COMISIONAL, SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE TUNARA EL PRESENTE INFORME DE FORMA CUANTITATIVA, AL PLENO DE ESTE CONSEJO, DADA LA SECRECÍA Y RELEVANCIA DE LOS ASUNTOS EN LOS CUALES ES PARTE EL EXPEDIENTE Y DICHS EXPEDIENTES SE DAN CUENTA DE ESTE INFORME, POR PARTE DE LO QUE ES: EL IMPEPAC/CEE/CPQ/PES/02/2005 Y SIMILARES: 3 Y 4 DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE DA CUENTA DE LAS FECHAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA QUEJA Y LOS DATOS: DE LA AUDIENCIA, INFORME Y REMISIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTIVAMENTE, CADA EXPEDIENTE DE CUENTA. SERÍA CUANTO. CONSEJERA PRESIDENTA Y MUCHAS

GRACIAS POR LA ATENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, SI ME PERMITE EL USO DE LA VOZ, UNA OBSERVACIÓN NADA MÁS AL PROYECTO DEL INFORME.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS ADECUAR EL ENCABEZADO, EL PROEMIO DEL INFORME REMITIDO, PARA QUE COINCIDA CON EL PROEMIO DEL ORDEN DEL DÍA YA DE CUENTA. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO Y HAGO PROPIA SU OBSERVACIÓN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR USTED MISMO, MISMA QUE HAGO PROPIA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTE, Y ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL PUNTO 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE DA POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DE LA VOZ, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 12, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS DE ESTE MARTES 20 DE MAYO DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS, POR SU COMPAÑÍA Y QUE TENGAN EXCELENTE TARDE.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL
OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2025

IMPEPAC/CEE/143/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 2, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 29 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE PIDIÓ SE REPLICARAN DEL PRESENTE PUNTO AL NUMERAL 7 DEL ORDEN DEL DÍA, DE IGUAL FORMA REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, TAMBIÉN REPLICABLES DEL PRESENTE PUNTO AL PUNTO 7 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA Y LAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY EN EL PUNTO EN COMENTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/143/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-143-S-E-20-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/144/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/119/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 13 HORAS CON 35 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REPLICADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/144/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-144-S-E-20-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/145/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. MISMO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/145/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-145-S-E-20-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/146/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA LIDERAZGO MORELOS A.C. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADAS EN EL NUMERAL 5... MARCADO EN EL NUMERAL 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AL RESPECTO EN EL PRESENTE PROYECTO. MISMO QUE SE IDENTIFICA ESTE ACUERDO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/146/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-146-S-E-20-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/147/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL TERCERO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA P. PRIMAVERA MORELENSE A.C. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 6, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 13 HORAS CON 48 MINUTOS, JUNTO.... DE ESTE DÍA MARTES 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EN EL PRESENTE PROYECTO, ASÍ COMO LAS PREVIAMENTE REALIZADAS POR LA MISMA CONSEJERA ELECTORAL Y DE IGUAL FORMA, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/147/2025**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-147-S-E-20-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/148/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 7, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 13 HORAS CON 53 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/148/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-148-S-E-20-05-25.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 8, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2025
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS PRESUPUESTADOS			JUSTIFICACIÓN
	DISPONIBLE	DEVENGADO	RECAUDADO	
APROVECHAMIENTOS				
Otros ingresos	\$2,126,962.43	\$2,126,962.43	\$2,126,962.43	Ingresos por intereses bancarios \$2,201.24, intereses por inversión \$495,163.61 correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2025, reembolso del INE por concepto de clase de acta del Anexo Financiero del Proceso Electoral 2023-2024 por la cantidad de \$1,625,837.38 y \$3,740.00 de la desincorporación de material electoral (barras para urnas y cajas contenedoras)
Referendo	\$1,457,730.49	\$1,457,730.49	\$1,457,730.49	Para cubrir gastos operativos y compromisos laborales
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. (Según Clasificación por rubro de ingresos CONAC)	\$29,556,539.25	\$29,049,066.67	\$28,444,820.34	Ingresos para pago de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales de los meses de enero, febrero y marzo 2025. Cantidad pendiente de recaudar del mes de marzo \$604,246.53 (Materiales y Suministros \$247,599.30, Servicios Generales \$287,363.18 y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$75,283.05). Y de Presupuesto Participativo \$307,472.30 del mes de enero y febrero (Servicios Personales \$260,871.66, Materiales y Suministros \$184,436.02 y Servicios Generales \$62,162.63)
AYUDAS SOCIALES				
Ayudas sociales a Entidades de Interés Público	\$30,077,439.84	\$30,077,439.84	\$30,077,439.84	Ingresos para Financiamiento Público a los Partidos Políticos, por año ordinario, año electoral, actividades específicas y actividades de representación política 6%, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
PENSIONES Y JUBILACIONES				
Pensionados	\$3,267,047.79	\$3,267,047.79	\$3,267,047.79	Ingresos para pago de nómina y compensación de pensionados correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2025.
T O T A L	\$66,485,719.89	\$65,978,247.42	\$65,374,000.89	

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS			JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$21,674,093.87	\$19,728,759.29	\$1,945,234.67	
1131	Sueldo Base al Personal Permanente	\$11,308,241.68	\$10,412,759.58	\$895,482.10	Entregaciones en sueldos del personal base del periodo enero a marzo del 2025.
1221	Administrativos Eventuales	\$1,917,965.01	\$1,742,985.29	\$175,079.81	Entregaciones por pago al personal eventual en los meses de enero, febrero y marzo del 2025 de las diferentes Direcciones y Áreas del IMPEFAC.
1321	Prima Vacacional Personal Base	\$297,803.46	\$265,824.13	\$31,979.33	Prima vacacional (proporcional), correspondiente al primer periodo del ejercicio 2025.
1322	Prima Vacacional Personal Eventual	\$50,509.96	\$45,067.42	\$5,442.54	Prima vacacional (proporcional), correspondiente al primer periodo del ejercicio 2025.
1325	Gratificación Fin de Año Personal Base	\$2,680,216.29	\$2,395,188.49	\$285,027.80	Agonizado (proporcional) del personal base correspondiente al periodo enero - marzo del 2025.
1326	Gratificación Fin de Año Personal Eventual	\$454,565.43	\$404,730.19	\$49,835.24	Agonizado (proporcional) del personal eventual correspondiente al periodo enero a marzo del 2025.
1411	IMSS Personal Base	\$1,092,529.49	\$850,829.02	\$241,700.47	Pago de cuotas patronales del IMSS del personal base de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
1412	IMSS Personal Pensionado	\$101,267.05	\$85,775.19	\$15,511.86	Pago de cuotas patronales del IMSS de pensionados por el periodo de enero a marzo del 2025.

1413	IMSS Personal Eventual	\$229,352.58	\$191,080.09	\$46,312.47	Pago de cuotas patronales del IMSS del personal eventual de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
1421	INFONAVIT Personal Base	\$823,822.57	\$555,276.51	\$68,546.16	Pago de cuotas patronales de INFONAVIT del personal base de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
1422	INFONAVIT Personal Pensionado	\$56,206.68	\$53,706.34	\$2,500.34	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT de pensionados de enero a marzo del 2025.
1423	INFONAVIT Personal Eventual	\$118,386.61	\$105,321.94	\$13,064.67	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT del personal eventual del periodo de enero a marzo del 2025.
1431	RCV Personal Base	\$914,647.63	\$914,647.63	\$0.00	Pago de cuotas patronales de RCV (Riesgo, cesantía y vejez) del personal base de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
1432	RCV Personal Pensionado	\$81,800.82	\$81,800.82	\$0.00	Pago de cuotas patronales de RCV (Riesgo, cesantía y vejez) de los pensionados del periodo de enero a marzo del 2025.
1433	RCV Personal Eventual	\$172,844.05	\$172,844.05	\$0.00	Pago de cuotas patronales de RCV (Riesgo, cesantía y vejez) del personal eventual de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
1441	Seguro de vida	\$250,000.00	\$163,716.96	\$86,283.44	Pago de seguro de vida del personal del IMPEPAC.
1521	Indemnizaciones	\$240,002.73	\$240,002.73	\$0.00	Compromiso laborales del IMPEPAC.
1531	Provisión laboral	\$700,641.89	\$700,641.89	\$0.00	Compromiso laborales del IMPEPAC.
1592	Aportaciones al ICTSSEM Personal Pensionado	\$25,299.46	\$25,299.46	\$0.00	Pago de cuotas patronales del Instituto de Crédito de pensionados de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
1593	Despensa	\$347,820.58	\$321,372.14	\$26,448.44	Vales de despensa otorgados al personal del IMPEPAC.

PARTIDA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$2,331,974.31	\$1,785,951.61	\$546,022.79	
2111	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina	\$204,413.00	\$310,720.21	\$13,892.75	Compra de artículos de papelería para las actividades ordinarias de los diferentes áreas del IMPEPAC.
2141	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$63,975.00	\$50,791.03	\$13,183.97	Compra de memorias USB, dispositivos magnéticos, toner, CD, impresoras de pantallas para unes y mochilas para laptops.
2151	Materiales Impreso e información digital	\$82,043.00	\$64,600.40	\$17,442.60	Impresiones con logotipos de Partidos Políticos, lonas para eventos y logos impresos para el parque vehicular del IMPEPAC.
2161	Materiales de Limpieza	\$36,550.00	\$36,548.99	\$1.01	Compra de material de limpieza para las oficinas del IMPEPAC correspondiente al periodo enero-marzo del 2025.
2211	Productos Alimenticios Para Personas	\$467,003.50	\$389,196.03	\$77,847.67	Gastos de representación de las Consejerías Ejecutivas, Secretario Ejecutivo, alimentos en campo del personal operativo de diferentes áreas, compra de agua de garrafón para las oficinas del IMPEPAC e insuflados para Coffee break correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$3,000.00	\$949.93	\$3,050.50	Artículos para atender reuniones de trabajo del CEE del IMPEPAC.
2411	Productos Minerales no Metálicos	\$3,725.00	\$0.00	\$3,725.00	
2421	Cemento y productos de concreto	\$2,073.00	\$0.00	\$2,073.00	
2441	Madera y Productos de Madera	\$39,574.00	\$0.00	\$39,574.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$20,257.00	\$0.00	\$20,257.00	
2461	Materiales Eléctrico y Electrónico	\$75,955.00	\$11,423.96	\$64,531.04	Pilas AA y AAA, fusibles, extensiones y barras anticontactos para la instalación de las Llamas electrónicas y materiales necesarios para el evento Círculo por la Democracia y los Derechos de las Mujeres.
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	\$20,519.00	\$205.20	\$20,313.80	Compra de canalera para labranza.
2481	Materiales Complementarios	\$120,086.00	\$92,377.82	\$27,708.18	Materiales para la habilitación de sanitarios del IMPEPAC.
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$99,181.00	\$81,663.90	\$17,517.10	Impresosibilizante, pintura gris y blanca para el mantenimiento del edificio del IMPEPAC.
2511	Productos Químicos Básicos	\$8,637.36	\$0.00	\$8,637.36	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$10,800.00	\$0.00	\$10,800.00	
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$1,311.00	\$326.60	\$1,184.43	Compra de cinchos de plástico.

2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$397,300.00	\$397,300.00	\$0.00	Compra de gasolina para operación del IMPEPAC correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
2711	Vestuario y Uniformes	\$67,176.00	\$49,764.00	\$17,412.00	Compra de chalecos
2721	Puertas de seguridad y protección personal	\$47,865.00	\$1,141.80	\$46,743.20	Compra de lentes de seguridad para el personal del IMPEPAC.
2741	Productos textiles	\$15,000.00	\$7,294.08	\$7,705.92	Compra de mantiles y tela para ocupar en las actividades institucionales del IMPEPAC.
2911	Herramientas Menores	\$16,460.00	\$11,795.47	\$6,704.53	Adquisición de herramientas diversas para realizar los mantenimientos y reparaciones del IMPEPAC.
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$12,568.00	\$5,603.00	\$6,935.00	Compra de cerraduras y manijas para diferentes áreas del IMPEPAC.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$167,263.02	\$101,616.44	\$66,196.58	Escritorios y sillas para diferentes áreas del IMPEPAC.
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$169,564.00	\$164,924.06	\$14,639.94	Compra de 10 equipos celulares para la aplicación en sitio de los Asambleas de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos, rúters, discos duros, cámaras web, fuente de poder, tarjeta madre, tarjeta de video, audífonos para diferentes áreas del IMPEPAC.
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$52,400.00	\$13,225.00	\$39,175.00	Refacciones para la reparación del parque vehicular del IMPEPAC.
2991	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$4,485.00	\$4,484.12	\$0.88	Artículos (mactets) para imagen institucional

PARTIDA	3200 SERVICIOS GENERALES	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$3,107,187.28	\$1,980,703.77	\$1,126,483.51	
3111	Servicio de Energía Eléctrica	\$213,000.00	\$14,721.07	\$198,278.93	Pago de energía eléctrica del IMPEPAC mes de febrero y Cota Anual de enero a marzo 2025.
3131	Servicio de Agua	\$17,064.00	\$7,651.00	\$9,413.00	Pago de agua potable correspondiente al primer bimestre del 2025.
3141	Servicio de Telefonía Tradicional	\$54,000.00	\$27,790.41	\$26,209.59	Pago de servicio de telefonía correspondiente a los meses de enero y febrero del 2025.
3151	Telefonía Celular	\$71,095.44	\$62,058.00	\$19,037.44	Telefonía celular de los meses de enero, febrero y marzo del 2025 del personal del IMPEPAC.
3171	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$49,500.00	\$42,526.11	\$6,973.89	Pago de servicio de internet para operación del IMPEPAC de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
3221	Arrendamiento de Edificios	\$280,278.57	\$278,893.74	\$10,384.83	Pago de renta de la Bodega Acolapa y Casa Anexas enero, febrero y marzo del 2025.
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$129,000.00	\$96,372.66	\$32,627.34	Pago de renta de fotocopiadoras blanco, negro y a color de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$67,200.00	\$7,250.00	\$79,950.00	Arrendamiento de vehículos para la elección de autoridades auxiliares
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$158,813.60	\$10,036.26	\$148,775.21	Pago de dominio y certificado digital de la página del IMPEPAC, y renovación de 2 cuentas de servicio de videoconferencias ZOOM.
3311	Servicios legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.	\$484,632.00	\$364,632.00	\$120,000.00	Pago de los honorarios de los interventores y liquidadores de los Partidos Políticos así como la provisión del contrato anual.
3361	Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	\$27,005.00	\$543.00	\$26,462.00	Impresión de plotters sobre la utilización de la Lina Eléctrica
3362	Servicios de Apoyo Administrativo	\$7,247.20	\$0.00	\$7,247.20	
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Material Informativo	\$91,540.20	\$76,497.01	\$15,043.19	Publicación, en periódico de circulación nacional y estatal, de la convocatoria de la elección pública número IMPEPAC/PRO/2025 aprobada mediante Acuerdo IMPEPAC/CE/086/2025 e impresión de banners y lonas utilizadas durante los eventos del IMPEPAC.
3381	Servicios de Vigilancia	\$217,800.00	\$216,463.84	\$1,316.16	Servicio de Vigilancia de las instalaciones del IMPEPAC y de la bodega de Acolapa de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
3411	Servicios Financieros y Bancarios	\$17,576.76	\$0.00	\$17,576.76	

3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$352,639.11	\$362,639.11	\$0.00	Pago del seguro de bienes patrimoniales del parque vehicular del IMPEPAC así como la provisión del seguro de los automóviles que se adquirieron por medio de la licitación IMPEPAC/R001/2025
3471	Fletes y montabozos	\$13,000.00	\$9,628.00	\$3,422.00	Flete para el traslado de las oficinas centrales del INE al IMPEPAC, de 24 líneas Electrónicas y 05 módulos de energía.
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$19,200.00	\$0.00	\$19,200.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$24,905.36	\$14,362.40	\$10,542.96	Pago por el servicio de mantenimiento y reparación de aseo acondicionados de las oficinas del IMPEPAC, mantenimiento exterior
3561	Reparación y mantenimiento de Equipo de Transporte	\$52,800.00	\$7,776.14	\$45,023.86	Reparación y mantenimiento del parque vehicular del IMPEPAC.
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$500.00	\$0.00	\$500.00	
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$10,500.00	\$19,489.00	\$12.00	Servicio de fumigación de las oficinas y torales del IMPEPAC
3611	Difusión e información de mensajes y actividades electorales	\$27,351.01	\$0.00	\$27,351.01	
3711	Pasajes Aéreos	\$170,901.00	\$9,439.03	\$161,521.97	Boleto de avión para la asistencia del evento "Intercambio de ideas, de cara a las Elecciones Judiciales 2025"
3721	Pasajes Terrestres	\$1,800.00	\$1,000.00	\$800.00	Pasajes por actividades de atención y seguimiento pagados al personal del IMPEPAC
3751	Valecos en Campo por Desempeño de Comisiones y Supervisores	\$116,194.00	\$40,143.09	\$76,040.91	Pago por concepto de recarga de tarjeta TAG para el pago de peaje por comisiones y notificaciones en el estado, utilizados por las diferentes áreas del IMPEPAC.
3821	Gastos de Orden Cultural y Social	\$5,000.00	\$1,276.00	\$4,724.00	Amigos locales para diferentes eventos realizados por el IMPEPAC
3821	Ómnibus Impuestos y Derechos	\$4,000.00	\$6,562.00	\$5,436.00	pago por concepto de arrendamiento y verificaciones del parque vehicular del IMPEPAC
3882	Impuesto Sobre Nómina Personal Base	\$285,724.52	\$243,510.47	\$72,214.05	Pago del impuesto sobre nómina del personal base de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
3883	Impuesto Sobre Nómina Personal Pensionado	\$27,834.02	\$23,100.16	\$14,733.84	Pago del impuesto sobre nómina de los pensionados de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
3884	Impuesto Sobre Nómina Personal Eventual	\$48,461.08	\$4,315.22	\$4,145.87	Pago del impuesto sobre nómina del personal eventual de los meses de enero, febrero y marzo del 2025.

CÓDIGO	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$33,756,102.83	\$33,779,485.29	\$16,617.54	
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$36,077,439.84	\$36,077,439.84	\$0.00	
4471	Financiamiento Público a Partidos Políticos Año Ordinario	\$27,593,981.49	\$27,593,981.49	\$0.00	Pago de Financiamiento Público año ordinario a Partidos Políticos, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
4473	Financiamiento Público a Partidos Políticos por actividades específicas	\$827,819.46	\$827,819.46	\$0.00	Pago de Financiamiento Público a Partidos Políticos por actividades específicas del periodo de enero a marzo del 2025.
4474	Perrogativa a Partidos, para actividades de representación política	\$1,655,638.89	\$1,655,638.89	\$0.00	Pago de Financiamiento Público a Partidos Políticos para actividades de representación política del periodo de enero a marzo del 2025.
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,718,662.99	\$3,762,045.45	\$16,617.54	
4511	Pensión Mensual	\$1,513,301.04	\$1,496,743.50	\$16,617.54	Pago de pensión correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.
4513	Gratificación Fin de Año Pensionados	\$653,409.63	\$653,409.63	\$0.00	Gratificación fin de año, devengada, de pensionados correspondiente al periodo de enero a marzo del 2025.
4514	Compensación Pensionados	\$1,551,892.32	\$1,601,892.32	\$0.00	Pago de compensación correspondiente al periodo de enero a marzo del 2025.

CÓDIGO	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$3,449,489.08	\$2,863,096.46	\$586,392.62	

5111	Muebles de oficina y estantería	\$173,387.00	\$127,502.47	\$45,884.53	Adquisición de archiveros para diferentes áreas del IMPEPAC.
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$595,296.50	\$485,089.01	\$110,198.09	Compra de equipo de cómputo para diferentes áreas así como la adquisición de UPS para los servidores del IMPEPAC.
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$21,112.00	\$21,112.00	\$0.00	Compra de televisores para el salón de sesiones del IMPEPAC
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$30,304.00	\$20,004.00	\$10,300.00	Adquisición de bocinas para ser utilizadas en actividades del IMPEPAC en eventos externos
5411	Vehículos y equipo leveiro	\$2,209,389.98	\$2,209,389.98	\$0.00	Provisión por concepto de Licitación Pública IMPEPAC/LP/01/02/25 aprobada mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/001/2025 para la adquisición de vehículos oficiales para el IMPEPAC.
5591	Otros Equipos	\$419,920.00	\$0.00	\$419,920.00	
TOTAL DE GASTOS		\$64,358,757.37	\$60,138,056.33	\$4,220,751.04	

Se presenta este informe con fundamento en el artículo 79 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos con el auxilio y colaboración de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de conformidad a lo establecido en el Artículo 102 del Código antes referido.

La información que contiene este informe corresponde a las cifras que presentan los registros contables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del 1o. de enero al 31 de marzo del 2025, las cuales fueron determinadas de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.


Mtra. Mireya Gally Jordá
 Consejera Presidenta del Instituto Morelense
 de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

IMPEPAC/CEE/149/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/01/2025, INICIADO POR LA CIUDADANA MARÍA PETRA SERAPIO HERRERA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD “EL ASTILLERO” DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN; MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARELLANO, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; MARGARITO CORTEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; ELVIRA GUADALUPE DEL PILAR CASTILLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS Y MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 9, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 14 HORAS CON 08 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/149/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-149-S-E-20-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/150/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ANTONIO QUEZADA SERRANO Y DAVID VÁZQUEZ VALLE, COMO OBSERVADORES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADA (O) POLÍTICA (O) MUNICIPAL DE TETELcingo, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO SM-427, SIGNADO POR EL MAYOR Y LIC. VÍCTOR SAMUEL MÁRQUEZ VÁZQUEZ. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 10, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENE... ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A LAS 14 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/150/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-150-S-E-20-05-25_20250523124644.pdf

INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EN RELACIÓN AL PUNTO 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE DA POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DE LA VOZ, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO.**

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dicha normativa interna a la letra dispone:

[...]

Artículo 71. Concluida la audiencia, la Secretaría Ejecutiva deberá turnar dentro de las setenta y dos horas siguientes de forma inmediata el expediente completo, exponiendo en su caso, las medidas cautelares y demás diligencias que se hayan llevado a cabo, al Tribunal Electoral; **así como, un Informe circunstanciado, que se hará del conocimiento a la Comisión**, en la sesión ordinaria o extraordinaria subsecuente.

...

De los autos como del informe circunstanciado se enviará una copia al Consejo Estatal para su conocimiento.

[...]

Derivado de lo anterior, con fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticinco se informó a la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas la realización de las audiencias celebradas los días quince y treinta de abril así como la del dos de mayo, todas del año en curso, como de los informes circunstanciados y remisión de expedientes al órgano jurisdiccional electoral local, colegiado que instruyó a la Secretaría Ejecutiva turnar dicho informe a conocimiento del máximo órgano de dirección del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, manteniendo la secrecía de los asuntos por cuanto a las partes y solo de manera cuantitativa, lo que es del tenor siguiente:

Núm.	Expediente	Presentación de la queja	Datos de audiencia, informe y remisión al TEEM
1	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/04/2025	21/03/2005	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se celebró audiencia el 15/04/2025. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el 28/04/2025¹.
2	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/03/2025	18/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se celebró audiencia el 30/04/2025. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado

¹ Tomando en cuenta que conforme la circular No. 6/2025 del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, los días 16 al 25 de abril se suspendieron labores interrumpiéndose términos y plazos legales, reanudándose hasta el 28 de abril de 2025.



3	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/02/2025	21/01/2025	de Morelos, el 06/05/2025 ² . ➤ Se celebró audiencia el 02/05/2025. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el 07/05/2025 ³ .
---	------------------------------	------------	---

² Tomando en cuenta que conforme la circular No. 7/2025 del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el día 01 y 05 de mayo de 2025 se suspendieron labores interrumpiéndose términos y plazos legales, reanudándose hasta el 02 de mayo de 2025.

³ Ídem.